

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD
MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 09h05, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Conectividad, concejales Abg. Daniela Chacón Arias, Sr. Luis Robles y Sr. Jorge Albán, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación; Ing. Martha Tomalá, Directora Metropolitana de Informática; Ing. Santiago Betancourt, Director Metropolitano Tributario, y delegado de la Administración General; Dr. Julio Echeverría, Director Ejecutivo del Instituto de la Ciudad; Sr. David Márquez y Srta. Fabiola Maldonado, funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Ing. José Luis Barros, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Elena Guerrero, funcionaria de la Secretaría General de Planificación; Dr. Xavier Buitrón y Dr. Juan Carlos Mancheno, funcionarios de Procuraduría Metropolitana; Abg. Ángel Armijos, funcionario del despacho de la Concejala Daniela Chacón Arias; Dr. Fabián Sandoval y Srta. Ileana Guerrero, funcionarios del despacho del Concejal Jorge Albán.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el 12 de julio de 2016

El acta en referencia es aprobada sin observaciones

2. Informe sobre los avances para la implementación de la Ordenanza Metropolitana No. 0101 que regula la gestión de la información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo de la Secretaria General de Planificación.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Señala que el propósito de esta reunión es hacer el seguimiento a la implementación de la Ordenanza No. 101, que se aprobó por iniciativa de esta Comisión, la misma que regula la gestión de la información en el Distrito Metropolitano de Quito. Manifiesta que para que el sistema de información pueda habilitarse, la Ordenanza contiene un conjunto de disposiciones transitorias acordadas principalmente con la Secretaría General de Planificación y con la Dirección Metropolitana de Informática. Precisa que esta ordenanza contiene cuatro disposiciones transitorias, y que el propósito de esta reunión es analizar los avances en el cumplimiento de estas transitorias.

Manifiesta que la primera disposición transitoria, que debía cumplirse el 10 de mayo, establece que en el término de 60 días a partir de la promulgación de esta ordenanza metropolitana, la

Administración General y la Secretaría General de Planificación debían preparar un cronograma de implementación de esta ordenanza por ámbitos y sectores; pues se consideraba que, posiblemente, no todos los sectores y ámbitos municipales podrían avanzar al mismo ritmo.

Señala que la segunda disposición transitoria establece un término de 180 días, a partir de la promulgación de la ordenanza, término en el que la Administración General y la Secretaría General de Planificación, generarían las normas complementarias necesarias para la definición de los ámbitos prioritarios de la gestión de la información.

Indica que la tercera disposición transitoria determina que en el término de 180 días a partir de la sanción de la ordenanza, la Secretaría General de Planificación presentará el sistema de indicadores del que habla del artículo 16 de la ordenanza; así como la metodología a aplicar para tal efecto. Señala que esos indicadores permitirán desarrollar el sistema de información de manera más adecuada, para que los sistemas de información sean amigables y puedan permitir un proceso de evaluación; advierte que la metodología de los indicadores es parte central de esta ordenanza.

Finalmente, anota que la cuarta disposición transitoria señala que en el término de 180 días a partir de la sanción de la ordenanza, la Secretaría General de Planificación realizará el inventario y catalogación de la información municipal y definirá modelos de almacenamiento electrónico de la misma.

El concejal Albán concluye que siempre es importante hacer el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones transitorias de una ordenanza, por cuanto con frecuencia éstas quedan solo escritas y nunca se llega a resolver; y que es posible que, eventualmente, algunas de estas disposiciones transitorias puedan no cumplirse, por lo que hay que darles el seguimiento correspondiente y hacer ajustes de ser del caso.

Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación: Señala que en la Secretaría General de Planificación están trabajando en los mecanismos de aplicación de la ordenanza, con el apoyo de una consultoría que ya está en ejecución.

Ing. Elena Guerrero, funcionaria de la Secretaría General de Planificación: Señala que la presentación que hará tiene cuatro puntos principales que son: 1) Sistema de Información Metropolitana -SIM; 2) Avances para el cumplimiento de disposiciones transitorias de la Ordenanza 101; 3) Portal web donde se publica la información del SIM; y, 4) Información publicada - SIM. Informa que la Secretaría elaboró un esquema del Sistema Metropolitano de Información, como se lo concibió en la ordenanza; y, procede a exponer dicha presentación, la misma que forma parte de la presente acta como **anexo 1**.

Concejala Daniela Chacón Arias: Consulta si tienen determinado por entidad, por agencia, por secretaría, todo el tipo de información que se produce; y, pregunta cómo se define lo que se publica o no, porque el sistema de información es justamente la identificación de toda la información que produce todo el Municipio para luego ponerle en dato primario y publicarlo; es decir, saber qué tipo de información produce cada dependencia y cómo eso luego se procesa.

Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación: Informa que todos los concejales recibieron una carta en donde se solicitaba una persona responsable de la entrega de información; y que la consultoría es justamente para levantar toda la información que se produce en el municipio y poder articular los formatos en los que deben entregar la información y cómo se va a subir al portal.

Concejala Daniela Chacón Arias: Manifiesta que sería importante poner más atención al Observatorio Metropolitano de Seguridad para que su información siga teniendo una función. Por otro lado, solicita que cuando ya esté avanzado el proceso con las empresas públicas, sería importante conocer sobre el tema de la información reservada, porque existe un procedimiento que hay que seguir para este tipo de información. Señala también que sería importante que cuando ya terminen el proceso, se pueda reunir la Comisión para conocer cómo las empresas están clasificando la información reservada y cómo se está cumpliendo el procedimiento que establece la ley y la ordenanza.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Manifiesta su acuerdo con este pedido. Señala, además, que es recurrente que algunos de los indicadores no sean cuantificables, pues no son fáciles de aplicar. Consulta si se ha realizado una selección, una valoración de ese tipo de indicadores; y, concluye que sería bueno tener un informe al respecto, porque a veces en la formulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial se incluyen indicadores que no son estrictamente cualitativos.

Ing. Elena Guerrero, funcionaria de la Secretaría General de Planificación: Señala que la Dirección de Seguimiento y Evaluación está revisando que las metas sean elaboradas de manera cuantificables, es decir, que exista un indicador que responda a cada meta. Informa, además, que ya se reunieron con el concejal Carlos Páez justamente para plantear la metodología que se ha diseñado; y que existen dos temas sustantivos que se va a incluir dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial -PDOT, que son los temas del agua y de riesgo, que es importante incluirlos. Aclara que va a trabajar previamente con la Comisión de Planificación Estratégica, para luego presentar el informe a la Comisión de Conectividad.

Concejala Daniela Chacón Arias: Señala que sobre los proyecto emblemáticos, en el tema de los beneficiarios hay que ser más cuidadosos; precisa como ejemplo que en el proyecto Quito Cables el número de beneficiarios el sistema señala 2'500.0000 de quiteños, es decir, que todos los quiteños serían beneficiarios de este proyecto; por lo que sugiere ser más precisos, pues este es un indicador en la rendición de cuentas del Municipio, y la ordenanza del Sistema de Información trata de indicadores.

Ing. Elena Guerrero, funcionaria de la Secretaría General de Planificación: Manifiesta que se está socializando la ordenanza para tratar de crear conciencia en los funcionarios sobre la calidad del dato; señala, además, que es responsabilidad del funcionario que genera información y de la autoridad de la dependencia que genera el que se provea la información adecuada.

Concejala Daniela Chacón Arias: Informa que la Comisión de Participación Ciudadana está trabajando en el proyecto de Ordenanza sobre Gobierno Abierto, que de alguna manera

complementa todo el Sistema Metropolitano de Información. Precisa que una de las políticas y programas de información es específicamente el de gobierno abierto, y que por tanto se está debatiendo el texto de este proyecto de ordenanza para primer debate, con los informes técnicos que correspondan y realizando los ajustes correspondientes con la Ordenanza No. 101, de Gestión de la Información, y con la Ordenanza No. 102, de Participación Ciudadana. Concluye que es necesario contar con el marco normativo adecuado, por lo que considera relevante que cuando ya se tenga un texto, realizar una reunión conjunta con la Comisión de Conectividad para conocer el tema.

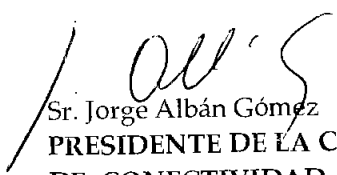
Ing. Martha Tomalá, Directora Metropolitana de Informática: Señala que la Dirección Metropolitana de Informática ha venido trabajando con la Secretaría General de Planificación en este proceso, incluido el cronograma del proceso. Manifiesta que la parte importante es la provisión de servidores; es decir, que se necesita tener los servidores listos, con todo el software base que se requiere. Señala que se está trabajando en el proceso de adquisición que se va a realizar este año; y que es necesario contar con el espacio requerido proyectado para los siguientes años. Aclara que esta compra está prevista que se haga hasta el 20 de octubre de este año, por lo prioritario del tema.

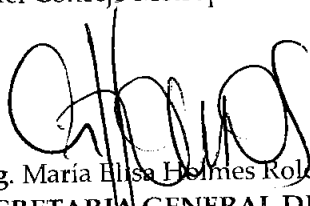
Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Manifiesta que es importante seguir avanzando en el desarrollo de estos temas, y que es necesario ajustar los plazos del cronograma a metas más realistas. Anota que es necesario trabajar sistemáticamente en este seguimiento, y plantea contar con un informe actualizado al 30 de septiembre.

3. Varios.

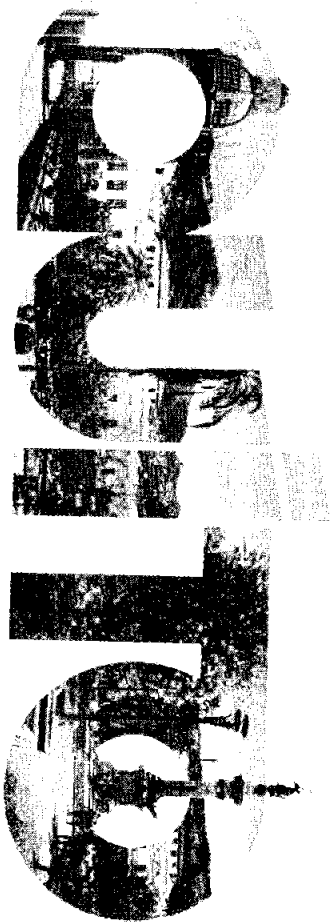
En este punto no hay temas que tratar.

Se clausura la sesión a las 10h15, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Conectividad y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano.


Sr. Jorge Albán Gómez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE CONECTIVIDAD


Abg. María Elisa Holmes Roldós
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

Jenny A.
23-08-2016



ALCALDÍA

Secretaría General de Planificación



Contenido :

1. Sistema de Información Metropolitano –SIM
2. Avances para cumplimiento de disposiciones transitorias de ordenanza N°101
3. Portal web donde se publica la información del SIM
4. Información publicada - SIM

2

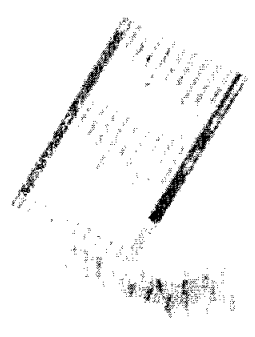
Datos Abiertos

DATOS ABIERTOS

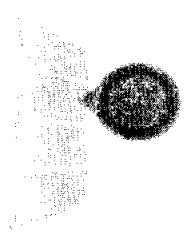
Datos Abiertos

Datos abiertos es la nueva tendencia mundial que busca que todos aquellos datos que poseen o son generados por gobiernos, ciudades, ONG's, empresas o ciudadanos, sean colocados en formatos abiertos para que cualquier persona desde cualquier parte del mundo pueda consumirlos, utilizarlos, mejorarlos y compartirlos. De esta forma este proyecto busca elevar el grado de transparencia e innovación a diferentes niveles. El Municipio Metropolitano de Quito quiere la información al alcance de todo el mundo en formatos digitales, estandarizados y abiertos con el fin de facilitar el acceso y fomentar su reutilización.

Indicadores de Gestión



Geoportal

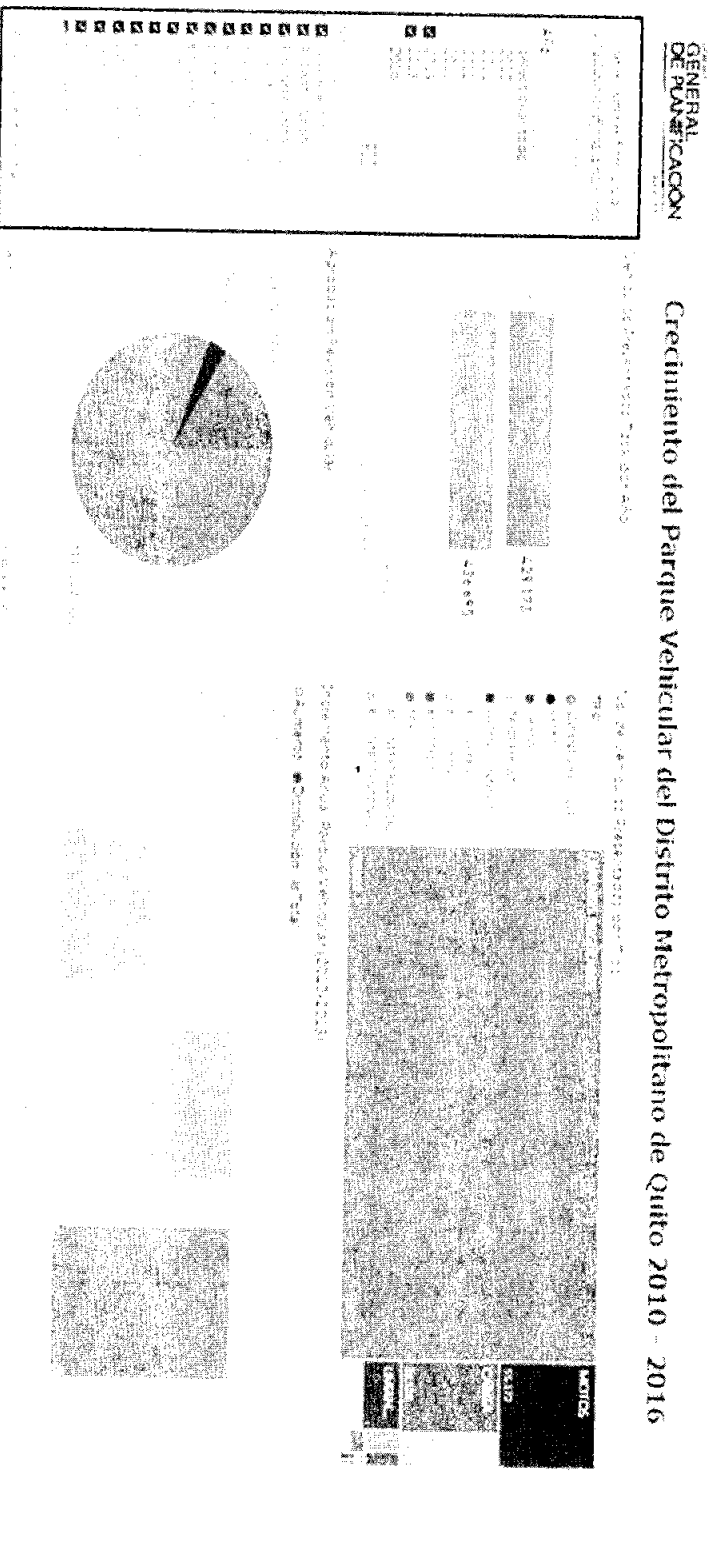


Sistema Documental



Disposiciones transitorias: Sistema de Indicadores

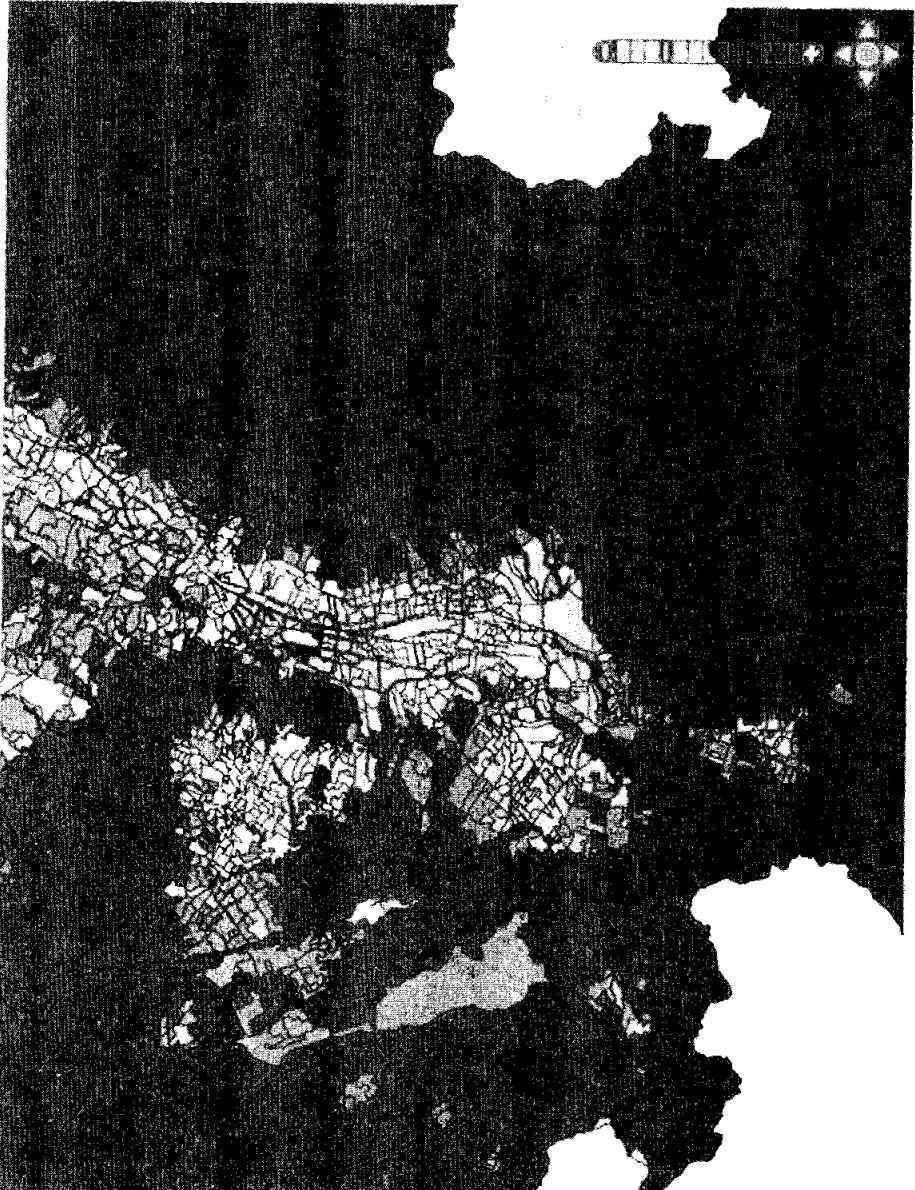
INDICADORES DE MOVILIDAD – PARQUE VEHICULAR DE QUITO



Geoportal

Mapa

Exportar >



Estado: **Veracruz**

Proyección: **SINRS-DV3**

Escala: **1:50,000**

Coordenadas: **19° 00' 00" N 96° 00' 00" W**

© 2023 Geoportal

Mapa

Topografía

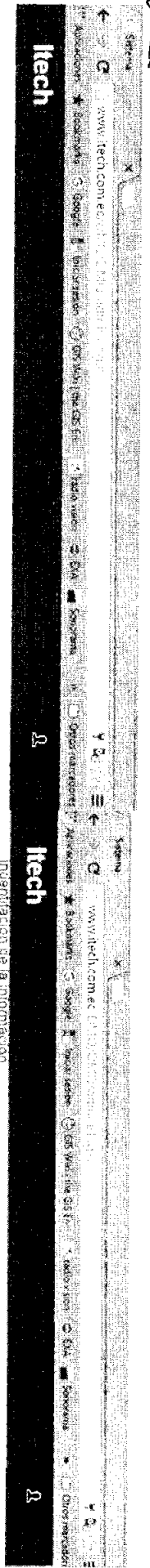
Contorno

Altimetría
0 - 20
20 - 50
50 - 100
100 - 150
150 - 200
200 - 250
250 - 300
300 - 400
400 - 500
500 - 1,000

Elaborado por: **Geoportal**

Fecha de actualización: **2023-01-01**

Disposiciones transitorias: Inventario y Catalogación de la Información



Inventarización de la información

Información de la entidad Información contacto del funcionario Evaluación Priorización

Observación

Observación Nivel 1	SISTEMAS DE INFORMACIONES		
Observación Nivel 2	SISTEMAS DE LA INFORMACION DE ASESOR		
Observación Nivel 3			
Observación Nivel 4			

Información de la entidad Información contacto del funcionario Evaluación Priorización

Observación

Observación Nivel 1	SISTEMAS DE INFORMACIONES		
Observación Nivel 2	SISTEMAS DE LA INFORMACION DE ASESOR		
Observación Nivel 3			
Observación Nivel 4			

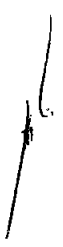




Disposiciones transitorias: Inventario y Catalogación de la Información

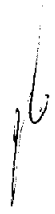
Resultados Finales:

- Aplicativo web para consulta de información del catalogo que estará en el portal de gobierno abierto.
- Aplicativo de levantamiento de información en base a la ficha.
- Priorización de publicación de información por dependencia de acuerdo a impacto y dificultad.
- Diagnóstico de la información que se genera en las dependencias.



Disposiciones transitorias: Sistema de Indicadores

- Se ha realizado la actualización de indicadores y metas de proyectos y programas del PMDOT; se está validando previo al envío al Concejo Metropolitano.
- Se ha elaborando la metodología de seguimiento y evaluación, en donde se explica detalladamente el proceso de evaluación con un algoritmo matemático que evalúa proyectos, programas, hasta los ejes estratégicos.
- Se están implementando mejoras en las plataformas “Mi Ciudad” y “Datos Abiertos”



Disposiciones transitorias: Normas Complementarias

A partir de la entrega del informe de la matriz de catalogación de la información del DMQ que se entregará a inicios de octubre y de la implementación del sistema de indicadores, se elaborarán los borradores del documento para las normas complementarias de funcionamiento del Sistema de Información Metropolitano



Portal web
<http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/>

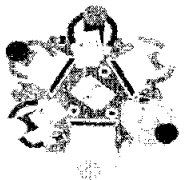
Transparencia



Colaboración

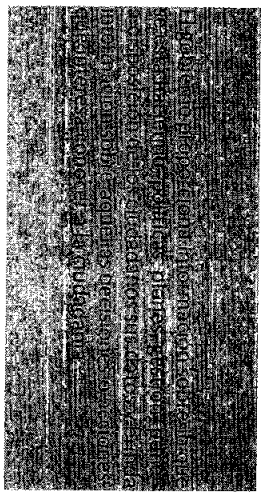


Participación

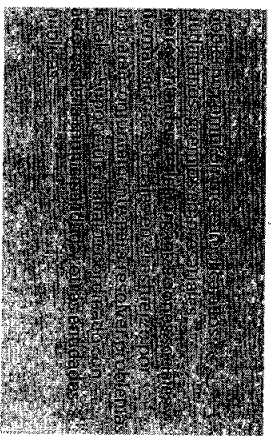


Gobierno Abierto

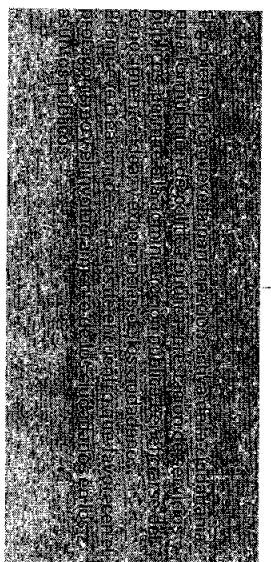
Transparencia
(conocer, saber)



Colaboración
(contribuir)



Participación Ciudadana
(formar parte)



Información publicada - Sistema Metropolitano de Información

- Ley de Transparencia
- Presupuesto Abierto
- Plan Operativo Anual
- Proyectos Emblemáticos
- Planificación Abierta
- Organigrama Institucional
- Informes de Gestión
- Datos Abiertos



Ley de Transparencia

Ley de
Transparencia

2016 2015

2014 2013

2011 2010

Estructura orgánica funcional, base legal que la regule, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos, Regulaciones y Procedimientos internos

- Literales a - Organización de la institución
- Literales b - Base legal que regule a la institución
- Literales c - Regulaciones y procedimientos internos
- Literales d - Metas y objetivos de unidades administrativas

B) DIRECTORIO COMPLETO Y DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL

Directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal. Este punto se enfocará al listado de cargos y vacantes autorizadas de la institución.

- Literales a - Directorio de la institución
- Literales b - Distributivo del personal

C) REMUNERACIÓN MENSUAL E INGRESO ADICIONAL

Directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal. Este punto se enfocará al listado de cargos y escalas salariales de la institución.

- Literales a - Remuneración mensual por cargo

D) SERVICIOS

Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

- Literales a - Servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos

E) CONTRATOS COLECTIVOS

Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas.

- Literales a - Texto íntegro de contratos colectivos vigentes

F) FORMULARIOS PARA TÍPANTES

Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites referentes a su campo de acción.

- Literales a - Formularios y formatos de solicitudes

G) PRESUPUESTO ANUAL

Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y requisitos operativos de conformidad con los clasificadores presupuestarios, así como la ejecución del presupuesto, especificando detalladamente la entrega de recursos públicos.

- Literales a - Presupuesto de la institución

H) AUDITORIAS INTERNAS Y GUBERNAMENTALES

Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal.

- Literales a - Resultados de auditorías internas y gubernamentales

I) PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de sus conti, acuerdos de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concusiones, penurias o autorizaciones.

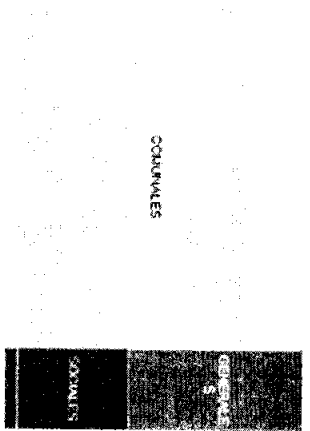
- Literales a - Procesos de contratación pública

PLAN OPERATIVO ANUAL

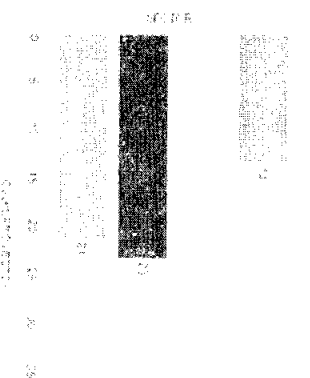
Plan Operativo Anual

Los planes operativos son los cursos de acción e implementador de las políticas, definidos para lograr los objetivos estratégicos o de largo plazo identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. De acuerdo al Art. 234 del Código Orgánico Organismo de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) el Plan Operativo Anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface la especificación de sus objetivos y metas; la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas y proyectos alineados al Plan Mercobolano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

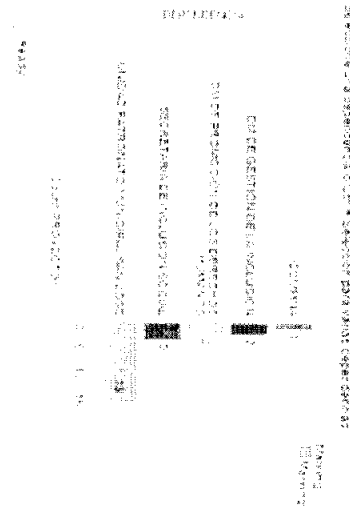
DISTRIBUCION DE PROYECTOS POR AREA



NUMERO DE PROYECTOS POR SECTOR



NUMERO DE PROYECTOS POR DEPENDENCIA RESP...



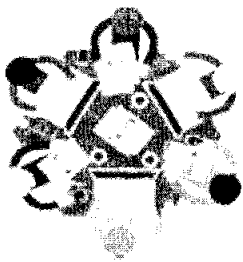
PROYECTOS 2016

AREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROYECTO
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 1
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 2
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 3
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 4
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 5
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 6
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 7
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 8
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 9
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 10
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 11
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 12
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 13
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 14
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 15
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 16
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 17
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 18
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 19
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 20
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 21
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 22
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 23
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 24
COMERCIALES	COMERCIO	GOBIERNO MUNICIPAL	PROYECTO 25

PLAN OPERATIVO ANUAL

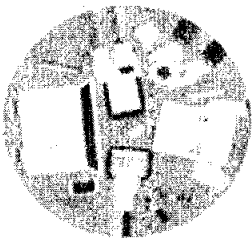
TIPO	NUMERO	FECHA	DESCRIPCION	ACCESO
Ordenanza	087 - 2016	2016	Ordenanza de aprobación de presupuesto del 2016	

Planificación Abierta



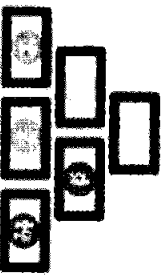
Publica información del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento
Territorial

Informes de Gestión



Publica Informe Rendición de
Cuentas 2014 y 2015 del Alcalde y
Municipio de Quito

Organigrama



Publica nombre de las autoridades de
las dependencias municipales y datos
de contacto